



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de marzo de 1979

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "CEDRO DE LA MANZANA", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 21 de junio de 1973, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 29 de junio de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 10 de octubre de 1973, a los ejidatarios y sucesorios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 25 de octubre de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesorios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesorios sujetos a juicio; y que, finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de L. do, Méx. martes 20 de marzo de 1979 | No. 34

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "CEDRO DE LA MANZANA", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 871, 872, 880, 881, 882, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 898, 899, 900, 901, 902, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917 y 918.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 883, 799, 794, 884, 885, 903, 897, y 778.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 28 de junio de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 68 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "CEDRO DE LA MANZANA" Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.— Albino Camilo, 2.— Anastasio León, 3.— José Celedonio, 4.— Maximino Eusebio, 5.— Ambrosio Gerónimo, 6.— Isidoro Guadalupe, 7.— Juan Marcos, 8.— Porfirio Marcos, 9.— Honoré Marcelino, 10.— Crescencio Primero, 11.— Pablo Vicente Primero, 12.— Guadalupe Higiénic, 13.— Juan Hernández, 14.— Octaviano Hernández, 15.— Faustino Hernández, 16.— José Maximiliano, 17.— Alejo Ramón, 18.— Guadalupe Ramírez, 19.— Jesús Santiago, 20.— Agapito Segundo, 21.— Guadalupe Segundo, 22.— José Segundo, 23.— Apolonio Segundo, 24.— Francisco Santiago, 25.— Francisco Segundo, 26.— Magdaleno Ventura, 27.— Felipe Ventura, 28.— Ma. Guadalupe, 29.— Félix Vicente, 30.— Ramón Ramírez, 31.— Ma. Juliana, 32.— Félix Segundo, 33.— Magdaleno Eusebio Martínez, 34.— Norberto de Jesús, 35.— Celedonio Cruz, 36.— Joaquín Martínez, 37.— Juana Marcos, 38.— Primero Eusebio Marcelino, 39.— Francisco García Luciano, 40.— Agustina Hernández, 41.— Aurelio Cruz, 42.— Juan Anastasio, 43.— J. Guadalupe Camilo Nolasco, 44.— Porfiria Cruz y 45.— José Cecilio.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Francisco Camilo, 2.—Guadalupe Ambrosio, 3.—Miguel Anastasio, 4.—Francisco Anastasio, 5.—Crescencia Rafael, 6.—Felisa Celedonio, 7.—Lorenza Camilo, 8.—Magdaleno Eusebio, 9.—Lorenza Martínez, 10.—Juana Eusebio, 11.—Felipe Ambrosio, 12.—Francisca Rafael, 13.—Angel Ambrosio, 14.—Vicente Laureano, 15.—Luis Guadalupe, 16.—María Marcos, 17.—Ma. Segunda, 18.—Epigenio Marcos, 19.—Lorenza Chico, 20.—Lucía Marcelino, 21.—Ma. Victoria, 22.—Margarita Norberto, 23.—Fidelina Primero, 24.—Carlos Vicente, 25.—Gregorio Lucas, 26.—Alejandra Primero, 27.—Alejo Hernández, 28.—Juana Rosario, 29.—Carmen Hernández, 30.—Hilario Hernández, 31.—Marcelina Hernández, 32.—Ma. Gregorio, 33.—Juana Hernández, 34.—Isabel Hernández, 35.—Celedonia Primero, 36.—Ignacio Maximiliano, 37.—Paula García, 38.—Francisca Maximiliano, 39.—Francisco Ramón, 40.—Dominga Colín, 41.—Margarita Ramón, 42.—Catalina Antonio, 43.—Magdalena Cruz, 44.—Antonio Santiago, 45.—Ma. Juliana, 46.—Ma. Juana S., 47.—Angelina Segundo, 48.—Eugenia Vicente, 49.—Juliana Segundo, 50.—Francisca García.

51.—Gil Segundo, 52.—Sebastián Segundo, 53.—Ma. Felisa Norberto, 54.—Ma. Santa, 55.—Julían Segundo, 56.—María Martínez, 57.—Cirilo Segundo, 58.—Sebastián Santiago, 59.—Sixta Eusebio, 60.—Paulina Santiago, 61.—Juan Segundo, 62.—Manuela Cruz, 63.—Concepción Segundo, 64.—Felipe Ventura, 65.—Rosa Santiago, 66.—Margarita Ventura, UN RENGLON ILEGIBLE, 70.—Guadalupe Cristino, 71.—Marcos Ramírez, 72.—Francisco Eusebio Martínez, 73.—Ma. Macaria Esteban, 74.—Florentina Rafael, 75.—Florencia de Jesús, 76.—Juliana de Jesús, 77.—Arcadio Cruz, 78.—Eduwiges Cruz, 79.—María Guadalupe Primero, 80.—Rafael Rafael, 81.—María Rosa Rafael, 82.—Juan García Santiago, 83.—Simón García Santiago, 84.—Ma. Lucía Santiago, 85.—Francisca Santiago de García, 86.—J. Carmen García Santiago, 87.—Ma. Córdova, 88.—Plácida Cruz, 89.—Angel Cruz, 90.—Carmen Esteban, 91.—Guadalupe de Jesús de Camilo, 92.—Rodolfo Camilo Basilio, 93.—Carmen Norberto, 94.—Leonardo Anselmo y 95.—Anastasia Mateo.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 212286, 212289, 212295, 212313, 212315, 212314, 212327, 212333, 212330, 212341, 212372, 212320, 212322, 212324, 212325, 212329, 212346, 212352, 212354, 212355, 212356, 212357, 212360, 212361, 212363, 212369, 212370, 621688, 621695, 212350, 621689, 621694, 1252636, 212308, 212299, 621692,

212344, 1252645, 1252623, 212321, 212301, 212298, 1252599.
212374 y 212294.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "CEDRO DE LA MANZANA", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC 1.—Francisco Camilo Ambrosio, 2.—Rosalío Anastasio Rafael, 3.—Pedro de Jesús Bibiano, 4.—Ma. Consuelo Rosario, 5.—Felipe Ambrosio Javier, 6.—Pedro Guadalupe Segundo, 7.—Marcial Marcos Segundo, 8.—Hemeregildo Marcos Vicente, 9.—Ma Victoria Hilario, 10.—Eleuterio Primero Norberto, 11 Benito Vicente Marcelino, 12.—Crisanto Vicente Esteban, 13.—Alejo Hernández, 14.—Hilario Hernández, 15.—María Isabel Hernández, 16.—Paula García Segundo, 17.—Francisco Martínez, 18.—Francisco Cruz Ramírez, 19.—Antonio Bibiano Norberto, 20.—León Segundo, 21.—Gilberto Segundo, 22.—Rosalino Segundo Norberto, 23.—Juan Cruz Esteban, 24.—María Dominga Santiago, 25.—Ambrosio Vicente Segundo, 26.—Felipe Ventura Santiago, 27.—J. Carmen de Jesús, 28.—Anastasio Julián Rosario, 29.—Tiburcio Vicente Esteban, 30.—Juan Martínez Vicente, 31.—Marcelino Esteban, 32.—Agustín Segundo Vicente, 33.—María Macaria Esteban, 34.—Ma Juliana González, 35.—Antonio Lucas Cruz, 36.—Luis Martínez Javier, 37.—Santiago Segundo de Jesús, 38.—Agustina Rosario, 39.—Agustina Gómez Camilo, 40.—Rafael Santiago, 41.—Victoriana Marcelino, 42.—Ma. Luisa de Jesús Cuevas, 43.—Guadalupe de Jesús de Camilo, 44.—Carmen Norberto y 45.—Benito Anselmo Ambrosio; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "CEDRO DE LA MANZANA", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LA SEÑORA FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado y en el expediente número 247/79. Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y dominio que dice tener en el terreno denominado "CORRAL", ubicado en la Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Villa Nicolás Romero México de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE 19.25 Mts. y linda con ANGEL LEBARCOS; al SUR en 19.50 Mts. y linda con HERMANOS VAZQUEZ; al ORIENTE: 8.10 Mts. y linda los HERMANOS VAZQUEZ; al PONIENTE en 8.10 Mts. y linda con Camino Público, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, en el lugar de ubicación del inmueble, y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.—Doy fe.—El Segundo Jefe de Aduelas Lic. José Isidro Lendecky Alarcón.—Rúbrica
871.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE DUQUE GOMEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, expediente 33/979, para acreditar la posesión que dice tener, sobre DOS PREDIOS RUSTICOS ubicado en el paraje denominado "LOMA BONITA" del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: PRIMERO: NORTE. 97.50 M. con AVELINO GARCIAS; SUR 102.00 M. con OCTAVIO GOMEZ; ORIENTE: 63.00 M. con PEDRO FLORES; PONIENTE. 51.50 M. con CALLE SIN NOMBRE. SEGUNDO: NORTE. 94.00 M. con ISAIAS FLORES; SUR. 68.50 M. con FRANCISCO MONDRAGON; ORIENTE. 82.50 M. con CALLE SIN NOMBRE; PONIENTE. 70.00 M. con BARRANCA, con una superficie de 12 387.89 M2 para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la capital del Estado, para personas que en igual o mejores derechos pasen a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Marzo de 1979.—El C. Secretario P.D. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica
872.—17, 20 y 24 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1719.—MELINA SALDAÑA MARTINEZ, en el Juicio Ordinario Civil de Usucapición, promovido por Rogelio Luján Torres, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Toluca, Méx. a trece de marzo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

880.—25 28 Mar. y 7 Abril.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 301/79

PABLO ESQUIVEL PEDRAZA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Via de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno denominado "El Fresno", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.50 Mts. y colinda con propiedad de Angela Navarro.

AL SUR: 7.23 Mts. y colinda con Privada que conduce a la calle del Pirú.

AL ORIENTE: 24.19 Mts. y colinda con propiedad del Sr. Gilberto Bárcenas Venta.

AL PONIENTE: 22.33 Mts. en dos tramos uno de 10.10 Mts. y otro de 11.90 Mts. colinda con los lotes de terreno uno y dos, propiedad de Ramona Clemente Navarro.

Con una superficie de 188.00 M2 (CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

881.—20, 24 y 27 Marzo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 302/79

GILBERTO BARCENAS VENTA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Via de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno del que se segregó la Fracción Marcada con el número cuatro denominado "El Fresno", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.50 Mts. y colinda con Terreno propiedad de Angela Navarro.

AL SUR: 7.65 Mts. y colinda con terreno convertido en privada que conduce a la calle de Pirú.

AL ORIENTE: 26.50 Mts. y colinda con el lote No. 5.

AL PONIENTE: 24.10 Mts. y colinda con el lote No. 3 propiedad del Sr. Pablo Esquivel Estrada.

Con una superficie de 200.00 M2. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

882.—20 24 y 27 Marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ALICIA GUZMAN DE MIMENZA Y ALICIA GUZMAN DE MIMENZA.

CLEOFAS CONTRERAS CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 424/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 28 de la manzana 63, de la Colonia José Vicente Villada, Super 43, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con Calle Glorieta de Colón; AL SUR 17.00 Mts. con lote 27; AL ORIENTE 0.00 Mts. con calle Alamos; AL PONIENTE 9.00 Mts. con calle Fortales. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DÍAS, siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado respectivo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

887.—20 23 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS

ANA MARIA MARTINEZ ORNELAS, en el expediente marcado con el número 221/879, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 15 manzana 7 de la Colonia Ampitiación Villada Oriente de este Municipio. Que mide y linda: Al norte 11.00 Mts., con lote 13; Al sur 11.00 Mts., con avenida Taxpana o avenida cuatro; Al oriente 30.00 Mts., con lote 16; Al poniente 30.00 Mts., con lote 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil P.D.C. Isel Gómez Trigos.—Rúbrica.

888.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ACTOR: ROBERTO PALMERO HERNANDEZ.
ENDO: ADOLFO PALMERO HERNANDEZ.
DEMANDADO: JOSE BOBADILLA.

En cumplimiento de auto anterior, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado y vallado en el Juicio Ejecutivo Mercantil a que se refiere el expediente No. 26/1978, y que consiste en un automóvil Marca Ford Modelo 64 Tipo Ford Top dos puertas con radio, automático descompuesto, vestidura color verde, vallado en la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS M.N.), propiedad del demandado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, en que fue vallado. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días, en demanda de postores, Toluca, México a cañone de Marzo de 1979.—Doy fe, C. Segundo Secretario Lic. Luisa García Homero.—Rúbrica.

889.—20, 24 y 27 Marzo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARIA CRISANTOS ONOFRE, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del terreno denominado "XAHUEN", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, de esta Jurisdicción, bajo el expediente número 414/79, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: en 10.00 metros, linda con Teófilo Valdez.

AL SUR: en 10.00 metros, linda con privada.

AL ORIENTE: en 27.00 metros, linda con Rosa Otero de Morales.

AL PONIENTE: en 27.00 metros, linda con Luis Martínez Valdez.

El terreno tiene una superficie de 270.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en este Distrito Judicial, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

890.—20, 31 Marzo y 12 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PASCUAL AVENDAÑO PALACIOS, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION bajo el expediente número 1877/1977 para acreditar la posesión respecto de un terreno ubicado en San Martín, Tepetlaxpa Jurisdicción de Cuautitlán, Izcañ que mide y linda:

AL NORTE, 17.50 Mts. con Anastasio Espinoza y David Juárez AL SUR: 6.90 Mts. con calle Pública; AL ORIENTE: 25.70 Mts. con María Ramírez de Solís y Andrea Maya; AL PONIENTE: 24.80 Mts. con Rosa Argüello, con una superficie total aproximada de (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo se expide a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

891.—20, 31 Marzo y 12 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 134/1979 JOSE ALEJANDRO NAVA NAJERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Sn. Luis Mexitepec, Mpio. de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.85 metros con Hilario Jiménez, AL SUR: 10.85 metros con Guadalupe Lázaro, AL ORIENTE, 34.55 metros con Micaela Hernández y AL PONIENTE, 34.55 metros con María Soledad González, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "EL NOTICIFERO" de esta ciudad, Toluca, México a siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

892.—20, 24 y 27 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

E D I C T O

DISTRITO DE TOLUCA

EXP. 262/979

RUBEN CORONA PERALTA, promueve diligencias de Información de Dominio de dos predios ubicados en el poblado de Santiago Tlacotepec, de este Distrito Judicial, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe que mide y linda: terreno de labor ubicado en el barrio "CALVARIO": NORTE, 10.55 Mts. con herederos del señor Tranquilino Corona Peralta; SUR, 10.55 Mts. con Joel Juárez; ORIENTE, 15.50 Mts. con herederos del señor Tranquilino Corona Peralta y al PONIENTE, 15.50 Mts. con Victorino Lomas. Terreno con casa ubicada en el callejón, "CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE" NORTE, 13.20 Mts. con Hilarión Ascencio; SUR, 10.65 Mts. con el mismo promovente; ORIENTE, 11.15 Mts. con el promovente y al PONIENTE, 11.58 Mts. con Miguel Alcántara, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1979.—Doy fe. C. Primer Secretario Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

893.—20, 24 y 27 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 13/979.—JOSE SANTIN TREJO, PROMUEVE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD—PERPETUAM OBJETO ACREDITAR POSESION RESPECTO UN INMUEBLE UBICADO EN VILLA CUAUHTEMOC, MEXICO, cuyas medidas y colindancias, son: SUR: 10.70 metros con Carlos ZARCO; ORIENTE: 14.50 metros con PLAZA HIDALGO; PONIENTE: 14.50 metros con FLORENTINO MANJARREZ.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y EL HERALDO de Toluca, México, para quien se crea con derechos pase a deducirlo, Lerma de Villada México a 20 de febrero de 1979.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

894.—20, 24 y 27 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MIGUEL ROMERO LUNA, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 114/1979, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión que dice tener de dos lotes de terreno, cuya ubicación es la de la Colonia Agrícola del Barrio de Santa María, Caliacac, Municipio de Teoloyucan, México, cuyas medidas y linderos son: del primero: Al Norte, 373.00 Metros con Florencio Rojas, al Sur, 371.61 metros con Ismael e Inocencio Pineda, al Oriente, 157.30 con Camino Público y al Poniente, 182.50 metros con Carretera Teoloyucan—Huehuetoca, con superficie total aproximada de 59,465.92 metros cuadrados. El Segundo de los terrenos, mide y linda: Al Norte, 186.25 metros con Florencio Rojas, Sur, 186.25 metros con Antonio Anaya, al Oriente, 53.69 metros con Juan Vargas y al Poniente, 53.69 metros con Camino Público—Teoloyucan—Huehuetoca con superficie total de 9,999.80 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, ubicados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 13 días de Marzo de 1979.—El Segundo Secretario C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

895.—20, 24 y 27 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 290/979, MICAELA MINAJAS DE CAMACHO, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en las calles de Hidalgo Núm. 7, del poblado de San Miguel Teotocuitlapilco, México, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 9.70 Mts. con calle de Hidalgo; SUR: 9.70 Mts. con el señor Tomás Granados; ORIENTE: 66.00 Mts., con el señor Eusebio Morales; PONIENTE: 66.00 Mts., con el señor Primitivo Chávez, con una superficie total de 646.20 Mts., con el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 14 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

896.—20, 24 y 27 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ZARCO DE ORTIZ LUISA.

ANA MARIA MELO PEREZ, en el expediente marcado con el número 3428/73, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 21, manzana 155 Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 22; AL SUR: 21.50 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 6. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del su domicilio se le emplaza para que comparezca término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

898.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFREDO HERNANDEZ ROSAS

VICTORIA GUZMAN CORTES en el expediente número 121/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 37, manzana 340 A de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.05 metros con lote 36; AL SUR: 17.05 metros con lote 38; AL ORIENTE: 09.00 metros con calle Panchita; AL PONIENTE: 09.00 metros con lote 13. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

899.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NICOLAS VAQUEZ PEREZ.

EUSEBIO ANTONIO MENDOZA Y ALEMIA GUZMAN MENDOZA, en el expediente número 120/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 23, Manzana 155, Colonia El Sol ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con el lote 25; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle 17; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 12; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

900.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

LORENZA ROSAS ANCOB, en el expediente número 122/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 5, manzana 159 de la colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 20.75 metros con lote 4; AL SUR: 20.75 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

901.—20, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO RIVAS CHAVEZ.

GUILLERMO CAMARILLO MONTIEL, en el expediente número 123/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 3, Manzana 12, Colonia Agua Azul, Grupo "A" ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 48; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 25; ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

902.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE VILLAMARES ORILGA, promueve Información de Dominio Exp. No. 368/79, de un terreno ubicado en el poblado de San Lucas Tanco Municipio de Metepec sin denominación particular en este Distrito.— NORTE 20.00 Mts. con Miguel Salazar; SUR 20.00 Mts. con Agustín Guadarrama; ORIENTE 32.50 Mts. con Juan García y Nicolás Villamares y AL PONIENTE 32.50 Mts. con calle Francisco I Madero con superficie de 650.00 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 13 de marzo de 1979. Doy fe.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

904.—20, 24 y 27 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGEL MEJIA ORTIZ, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 258/79 de un terreno ubicado en la calle de 5 de Mayo sin número en Metepec, Méx, NORTE 16.00 Mts. con Julio Zepeda; SUR 16.00 Mts. con propiedad que reserva el señor Salvador Gutiérrez; ORIENTE 22.50 Mts. también con Salvador Gutiérrez y PONIENTE 22.50 Mts. con Angel Mejia y Juan Gramados, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx, a 27 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

905.—20, 24 y 27 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

MIGUEL ANGEL MERCADO PEREZ en el expediente número 323/79, que se tramita en este Juzgado, lo demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 27; de la manzana 44 de la colonia Ampliación Fuente las fuentes, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 26; AL SUR: 17.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Matamoros; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

906.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGALO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEACOCO

EDICTO

ELISA SALGADO DE GARCIA.

ROLMARO FUENTES MUGUEL, en el expediente marcado con el número 133/79, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION de lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana número 209, de la Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda AL NORTE con lote 12, AL SUR: 21.50 Mts., con lote 10, AL ORIENTE: 16.00 Mts., con lote 9; AL PONIENTE: 16.00 Mts. con Avenida 35; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

907.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LEON CEDILLO LOPEZ.

JESUS VALDEZ ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 433/79, que se tramita en este Juzgado, lo demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 29, de la manzana 45, Super 23 Grupo "B" de la colonia Agua Azul, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts. con lote 28. AL SUR 16.82 Mts. con lote 32. AL ORIENTE 9.99 Mts. con Lago Ginebra. AL PONIENTE 3.00 Mts. con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer S'no. de Acdos. del Juzgado Tercero Civil **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

908.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS ZEPEDA DE VEGA.

DONACIANO OCAMPO, en el expediente marcado con el número 74/79, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 46, de la manzana número 62 de la Colonia Agua Azul Grupo A. Super 4; de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 con lote 45; AL SUR 17.00 Mts., con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Lago Tzacameño, AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 21; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil **P.D.C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

909.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

GRACIELA MARTINEZ AYALA, en el expediente marcado con el número 397/79, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote del terreno número 26, de la manzana 73, de la Colonia Agua Azul Grupo A S/4 en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 15.80 Mts., con lote 27; AL SUR 16.80 Mts. con lote 28; AL ORIENTE 8.80 Mts. con Lago Michigan; AL PONIENTE 8.80 Mts. con lote 3; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.
910.—20, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RUFINO HERNANDEZ PEREZ.

MANUEL CORAZA ROJAS, en el expediente marcado con el número 394/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana número 81, de la Colonia El Sol, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 22; AL SUR: 23.00 Mts. con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Ocho; AL PONIENTE: 15.00 Mts., con lote 8; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. E. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica
911.—20, 29 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 147/79
PRIMERA SECRETARIA

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

GUILLERMINA ROJAS DE ARIAS le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno número uno de la manzana treinta y cuatro de la Colonia Estado de México de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual mide y linda, AL NORTE, en veintidós metros cincuenta centímetros con séptima Avenida, AL SUR, en veintidós metros cincuenta centímetros con lote dos, AL ORIENTE, en diez metros centímetros con calle Avenida Morelos, AL PONIENTE, en diez metros centímetros con lote veintiocho. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.
912.—20, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JAMES PEREZ MORALES, promueve bajo el Expediente número 166/79 Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO de un terreno de común repartimiento ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 36.70 Mts. colindando con el Señor Lorenzo Flores; AL SUR: 34.10 Mts. con la calle de Belisario Domínguez; AL ORIENTE 36.50 Mts. con calle Melchor Ocampo; AL PONIENTE: 37.00 Mts. con Francisco Sandoval

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve en la Ciudad de Cuautitlán, Méx. — El Segundo Secretario. **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.
913.—20, 24, 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CLAUDIA REAL MAYA, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, para acreditar la posesión y la propiedad que tiene de un inmueble ubicado en Tapaxco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte línea quebrada de 46.00 Mts. y 14.50 Mts. con Eduardo Mejar, sigue 15.00 Mts. 15.00 Mts. 55.00 Mts. 120.00 Mts. 75.00 Mts. 15.00 Mts. con arroyo de la Magdalena y 18.40 Mts. con Ernesto Caballero. ORIENTE. 11.30 Mts. y Sureste 61.50 Mts. y 21.50 Mts. con Ernesto Caballero quebra al Oriente 106.00 Mts. 15.00 Mts. con Ernesto Caballero. SUR: 129.20 Mts. con camino de Tapaxco a la Luz, quiebra al Oriente 39.50 Mts. sigue al Norte 28.70 Mts. con José Moreno, sigue al Oriente 32.00 Mts. sigue al Sur 104.30 Mts. con Alfonso Moreno línea diagonal al Sur 17.20 Mts. con Alfonso Martínez, sigue 45.00 Mts. y al Oriente 16.00 Mts. con Ignacio Saldivar, por el Poniente 24.50 Mts. Sur 102.00 Mts. con Juan López Castro al Poniente 28.30 Mts. 5.00 Mts. Sur 54.00 Mts. con Alfonso Sánchez al Poniente 84.00 Mts. con camino de Tapaxco a la Luz, con superficie de 80.332.00 M2; Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de terceros que se crea con derecho lo deducan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., 6 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica
914.—20, 24 y 27 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 304/1979. INOCENTE CASTILLO VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el número 5 de las calles del Canal, Barrio de Espíritu Santo en el Poblado de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.50 metros con Victoria de Jesús; AL SUR 11.85 metros con calle del Canal; AL ORIENTE, 53.55 metros con Rosalío Gómez Salgado, y al PONIENTE, 54.30 metros con Felipe Castillo Vilchis, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldo de esta ciudad.—Toluca, México a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.
915.—20, 24 y 27 Marzo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 127/79

PRIMERA SECRETARIA.

OSILON MOLINA MONTANO, promueve Información de DOMINIO, respecto del terreno denominado "TLATELCO" ubicado en la Cabecera Municipal de Tezoyuca, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 877 Mts., con Viviano Martínez; AL SUR, 877 Mts. con Regadera; AL ORIENTE, 9293 Mts., con Felipe Martínez; y al PONIENTE, 9060 Mts. con Salvador Coronado; teniendo una superficie aproximada de 84150 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. La primer Secretaria, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

315.—20, 24 y 27 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 298/979, Gregoria Flores Vda. de Rivera, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicada en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx. el cual mide y linda, NORTE, 6870 metros con Escuela Hércules de la Independencia; SUR en tres lincas de 2630 metros con Mariana Dávila Resendiz; 2830 Metros con Pompeya Vargas Vda. de Marcella y 1470 Metros con Juan Carmona; ORIENTE 2540 Metros con Carmela Caizada Vda. de Avilés; PONIENTE en dos lincas de 850 Metros con Juan Carmona y 1650 Metros con calle Miguel Hidalgo. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de Toluca, Méx. Toluca Méx., a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero**.—Rúbrica.

317.—20, 24 y 27 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS URBINA ORIHUELA.

MARIA DE JESUS COLORADO DE URBINA, en el expediente marcado con el número 50/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Actos **P.D.C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

918.—20, 29 Marzo y 7 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN.

S. A. de C. V.

POLOTITLAN, MEX.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN, S.A. de C.V. a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el día 4 cuatro de Abril del presente año, en el domicilio Social, Calle 2 de MARZO de 1924 sin número, en POLOTITLAN, Méx. a partir de las 9:30 nueve treinta horas, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Nombramiento de escrutadores.
- II.—Lista de asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior celebrada el día 8 de Abril de 1978. Discusión, modificación o aprobación de la misma.
- IV.—Informe del Consejo de Administración por el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1978.
- V.—Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1978, y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI.—Informe del Comisario.
- VII.—Discusión y aprobación en su caso, del informe del Comisario, así como del Informe del Consejo de Administración.
- VIII.—Discusión, modificación o aprobación de los Estados Financieros presentados.
- IX.—Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- X.—Proposición, elección y nombramiento de Consejeros y Comisarios, tanto titulares como suplentes.
- XI.—Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quórum que prevén los Estatutos para las Asambleas Ordinarias (60% sesenta por ciento), sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se celebrará a las 10:30 diez treinta horas del mismo día 4 de abril de 1978, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de accioneros que se encuentren representados, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones representadas en la Asamblea, según el Artículo 189 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo con el Artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de la Sociedad, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberían depositar sus acciones en la Secretaría de AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN, S.A. de C.V. a más tardar la víspera de la fecha señalada para su celebración. SIN LA CREDENCIAL QUE EXPIDA LA SECRETARIA NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA; la credencial servirá para tomar parte en las deliberaciones y para tener derecho a voto.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea ÚNICAMENTE por medio de CARTA—PODER debidamente legalizada, sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones y de que la persona que vaya a asistir a la Asamblea en su representación muestre su credencial a la entrada.

Polotitlan, Méx. Marzo 15 de 1979

AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN, S.A. de C.V.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente **VICTOR SALINAS ROMERO**.—Rúbrica.

893.—20 Marzo

NOTARIA PUBLICA No. 19

Tecamachalco, Méx.

GACETA DE GOBIERNO DE

TOLUCA, MEXICO

P R E S E N T E .

AVISO NOTARIAL

En Instrumento número 2442, otorgado ante mí el día 6 de diciembre de 1978, se refirió la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Ingeniero ANTONIO MAZA ZAMORA.

La señora EMILIA PEREDA FERNANDEZ DE MAZA, aceptó la herencia instituida a su favor por el Autor de la Sucesión, y el señor ANTONIO MAZA PEREDA, aceptó el cargo de ALBA-CEA, y manifestó, que a la mayor brevedad presentaría a la información de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitrés del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Huixquilucan, México, a 11 de diciembre de 1978.

Notario Número Diecinueve: Lic. Federico G. Iugo M.—Rúbrica.
799.— 15, 20 y 22 Marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

Tlalnepanitla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No 1,756, de fecha 7 de marzo de 1979, compareció ante la suscrita Notario Interino No 25 de Tlalnepanitla, Estado de México, Lic. Carolina García Munguía, el señor MANUEL GALINDO DELGADILLO en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL GALINDO LOPEZ en favor de su única y universal heredera la señora MARIA DE JESUS DELGADILLO BOLAÑOS VDA. DE GALINDO, aceptando el primero el cargo conferido, así como la herencia la universal heredera, ofreciendo formular los inventarios en los términos de Ley.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

ATENTAMENTE.

LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUIA.—Rúbrica.
794.—13 y 20 marzo.

UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE

POLOTITLAN, S. A. de C. V.

POLOTITLAN, MEX.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de UNION DE PRODUCTORES DE POLOTITLAN, S.A. de C.V. a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el día 16 de Abril del presente año, en el domicilio social: Mariano Melchor número 1 de POLOTITLAN, Méx., a partir de las 9:30 nueve treinta horas de la mañana con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.— Nominamiento de secretarios.
- II.— Lista de asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III.— Lectura del Acta de la Asamblea anterior, celebrado el 15 de Abril de 1978. Discusión, modificación o aprobación de la misma.
- IV.— Informe del Consejo de Administración por el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1978.
- V.— Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1978, y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI.— Informe del Comisario.
- VII.— Discusión y aprobación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario.
- VIII.— Discusión, modificación o aprobación de los Estados Financieros presentados.
- IX.— Breve Informe sobre LECHE DELICIOSA Acuerdos que se organicen.
- X.— Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- XI.— Proposición, elección y nombramiento de Consejeros y Comisarios, tanto titulares como suplentes.
- XII.— Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quórum que prevén los Estatutos para las Asambleas Ordinarias (80% sesenta por ciento), sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se celebrará a las 10:30 diez treinta horas del mismo día 16 de Abril del presente año, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones representadas en la Asamblea, según el Artículo 139 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo con el Artículo TRIGESIMO SEGUNDO, de los Estatutos de la Sociedad, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, S.A. de C.V. a más tardar la víspera de la fecha señalada para su celebración SIN LA CREDENCIAL QUE EXPIDA LA SECRETARIA NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA; la credencial servirá para tomar parte en las deliberaciones y para tener derecho a voto.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea LEGALMENTE y por escrito en CARTA-PODER debidamente legalizada sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones y de que la persona que vaya a asistir a la Asamblea en su representación presente su credencial a la entrada.

Polotitlan, Méx., Marzo 15 de 1979

**UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN,
S. A. de C. V.**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:
Presidente **VICTOR SALINAS ROMERO.—Rúbrica.**
884 —20 Marzo

**TERMINAL TOLUCA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.**

Por Acuerdo del Consejo de Administración, formado en la Junta electuiva el día y en el lugar, se convocó a los señores Accionistas de TERMINAL TOLUCA, S.A. de C.V. para que comparezcan a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará a las CINCO TREINTA HORAS del día 3 de Abril próximo, en el Auditorio de la Secretaría de Fomento, número 101 de Calle Central, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.— Nominamiento de dos Examinadores que verifiquen el quórum y declaración de apertura de la Asamblea, en su caso.
 - II.— Informe del señor Presidente del Consejo de Administración por el Ejercicio de 1978.
 - III.— Presentación, discusión y aprobación, en su caso del Balance General y Estados de Pagadas y Ganancias, por 1978; previa lectura de los señores Contadores.
 - IV.— Aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio de 1978.
 - V.— Asuntos Generales que estén relacionados con los puntos anteriores.
 - VI.— Discusión y en su caso, aprobación por parte de la Asamblea de los actos electuivos por el Consejo de Administración y Finanzas durante el Ejercicio de 1978.
 - VII.— Clausura de la Asamblea.
- Los señores Accionistas podrán hacerse representar a esta Asamblea por medio de una simple CARTA PODER de conformidad con la Cláusula TRIGESIMA CUARTA de la Escritura Social.

Toluca, Méx., Marzo de 1979.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION,
El Presidente RUBEN NAVA GARCIA.—Rúbrica

685.—20 Marzo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE CD. NEZAHUALCOYOTL**

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACION LAS AGUILAS" UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.

Habiendo sido una Casquada en los archivos de la Oficina Benéfica a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "AMPLIACION LAS AGUILAS", se encontró entre el registro del domicilio del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los artículos 79-Bª Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sirvase usted señalar domicilio legal dentro del Estado, dentro del plazo que comienza a partir de la fecha que a continuación se menciona, y de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Once horas del día 24 del mes de marzo de 1979, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546, esquina con Av. Chimalhuacán, en la Colonia Benito Juárez de Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de los subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., marzo 16 de 1979.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO**

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

903.—20 Marzo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION**

A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE 1979, en el lugar que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA UN PREDIO ALMOVARADA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 135 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 11, Manzana 27 del Fraccionamiento Las Arboledas, Municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, con superficie de 23'00 M² (DIECISIETE CIENTO Y SEIS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: en 8.60 Mts. con Fraccionamiento Las Arboledas
- AL SUR: en 9.90 Mts. con Calle Avenida de los Deportes.
- AL ORIENTE: en 35.00 Mts. con Tejada Sánchez Rosalía.
- AL PONIENTE: en 28.00 Mts. con Morales Gutiérrez Carlos.

El terreno se reparte los siguientes gravámenes:

Reconocimiento de Adeudo e Hipoteca, por la cantidad de \$104 731.48 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), a favor de Crédito Hipotecario, S.A.

Matut e Hipoteca por la cantidad de \$3'328,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor de Crédito Hipotecario, S.A.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Fuente Catastral No. 109-55-585-14, que debe el causante ISRAEL VELAZCO MENDOZA, a la Administración de Rentas de Alameda, según liquidación que asciende a la cantidad de \$18 759.29 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

La base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$197 010.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.) valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las diez terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 125 Fracción II y 143 Fracción I del Ordenamiento Fiscal mencionado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 8 de febrero de 1979

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.**

LIC. JORGE R. DEMEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

897.—20 y 27 Marzo

LIC. ANTONIO FRANCOZ RIGALT

**NOTARIO PUBLICO 17 DEL DISTRITO DE
TLALNEPANTLA Y DEL PATRIMONIO NACIONAL**

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber que por escritura Núm. 1697 del 9 de febrero del corriente año se inició en esta Notaría a su cargo la Testamentaria Externa Judicial de la testamentaria del señor SALVADOR FLOREN TINO JIMENEZ MORENO, habiendo comparecido las señores GILDA ROSAS CONTRERAS VDA DE JIMENEZ y SALVADOR JIMENEZ ROSAS, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, se reconocieron voluntariamente sus derechos hereditarios y el señor SALVADOR JIMENEZ ROSAS, albacea designado, manifestó que procede a formar el inventario de los bienes que constituyen el haber de la testamentaria.

Naucalpan de Juárez, Méx., febrero 21 de 1979

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Notario Público No. 17. Distrito de Tlalnepanitla, México.

778.—10—20—29 Mar.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

G. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA
Oficial Mayor de Gobierno

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ
Director de Comunicaciones y Obras Públicas

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ
Director General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.